

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 18.778 que establece el Subsidio al Agua Potable y/o Alcantarillado de aguas servidas, modificada por la Ley N° 18.889, Ley N° 19.059 y Ley N° 19.338.
- 2.- La Resolución Exenta N° 100 del 28 de Febrero de 2022, del Sr. Delegado Presidencial de la Región de Los Lagos, que asigna marco presupuestario y número y tramos de subsidios al pago del consumo de Agua Potable y/o alcantarillado de aguas servidas para el año 2021.
- 3.- El Decreto Supremo N° 195, art. 6 y 7 de fecha 17 de Julio de 1998 que corresponde al Reglamento del Subsidio.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 que crea el Sistema de Protección Social, denominado Chile Solidario y su Reglamento publicado en el D.O. de fecha 14 de Marzo de 2005.
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	36	VERA DÍAZ JUAN DE LA CRUZ		1070	01/09/2022		40
2	50	8737505	GALLARDO GALLARDO ARTURO HERNÁN		1070	01/09/2022		40
3	50	175	DÍAZ DÍAZ HÉCTOR RENÉ		1070	01/09/2022		40
4	50	1714251	MÁRQUEZ MÁRQUEZ NANCY DEL CARMEN		1070	01/09/2022		40
5	50	102041684	OVANDO TORRES ADALIO GUMERCINDO		1070	01/09/2022		40
6	50	15302612	ALVARADO TIPAINA VÍCTOR MIGUEL		1070	01/09/2022		40
7	50	100	MIRANDA BARRÍA GLADYS DEL CARMEN		1070	01/09/2022		40
8	50	1014207	VILLARROEL VERA BELTON ANÍBAL		1070	01/09/2022		40
9	50	1014217	GARCÉS CONCHA ROSA ENALDA		1070	01/09/2022		40
10	50	16055903	GUIRQUELL GUIRQUELL CAROLINA IVONNE		1070	01/09/2022		40



- Distribucion:
- Essal/Comite APR (segun Corresponda)
 - Secretaria Municipal
 - Depto. Social
 - Archivo